

representaciones  
e inspectores  
de petroleo

REINSPET Cia. Ltd.

44479



Señor  
**SUPERINTELENDE DE COMPAÑÍAS**  
Presente

**ESCANEAR**

De mi consideración:

Expediente No.: 52477

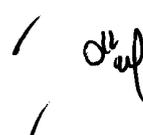
MARY GERMANIA LOYOLA CASTILLO, en mi calidad de PRESIDENTE EJECUTIVA de la compañía REPRESENTACIONES E INSPECTORES DE PETROLEO, REINSPET CIA. LTDA. ante Ud. respetuosamente comparezco a fin de comunicar la transferencia de participaciones sociales de la compañía, conforme la escritura otorgada en la Notaría Vigésima Primera del Cantón Quito, el 27 de octubre de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 10 de noviembre de 2010.

Quito 11/04

Adjunto la escritura tercera de la mencionad cesión de participaciones.

Atentamente,

  
MARY GERMANIA LOYOLA CASTILLO  
PRESIDENTE EJECUTIVO  
REINSPET CIA. LTDA



Cesión de participaciones  
registrada

11/2010. 11.24





TERCERA

**ESCANEAR**

CESION PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: MARY GERMANIA LOYOLA CASTILLO

A FAVOR DE: ZARITA MARGOT LOYOLA CASTILLO

CUANTIA: US. 8.00

FECHA: QUITO, 27 DE OCTUBRE DEL 2010



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: MARY GERMANIA LOYOLA CASTILLO

A FAVOR DE: ZARITA MARGOT LOYOLA CASTILLO

CUANTIA: US. 8.00

DI: COPIAS

MD.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y SIETE (27) DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ**, ante mí, Doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón, comparecen las señoras: MARY GERMANIA LOYOLA CASTILLO, soltera; ZARITA MARGOT LOYOLA CASTILLO, casada, ambas por sus propios derechos. Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, legalmente capaces, de este domicilio, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones al tenor siguiente: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Al otorgamiento de la presente escritura comparecen por una parte y por sus propios derechos la señorita MARY GERMANIA LOYOLA CASTILLO a quien para los efectos del presente instrumento se le denominará la Cedente; y, por otra parte la señora ZARITA MARGOT

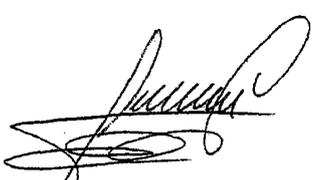
LOYOLA CASTILLO, a quien para los mismos efectos se le llamará la Cesionaria. Las comparecientes son ecuatorianas, soltera y casada en su orden, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, y domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía "REPRESENTACIONES E INSPECTORES DE PETROLEO REINSPET CIA. LTDA.", se constituyó en la ciudad de Quito DM, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito el dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de octubre del año mil novecientos noventa y cuatro. DOS.- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la referida compañía, celebrada el doce de octubre de dos mil diez, según se desprende del original del Acta que como documento habilitante se adjunta, autorizó a la socia señorita MARY GERMANIA LOYOLA CASTILLO ceda doscientas (200) participaciones sociales de las que poseen en la compañía, a favor de la señora ZARITA MARGOT LOYOLA CASTILLO. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, la señorita MARY GERMANIA LOYOLA CASTILLO cede DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES sociales de las que posee en la compañía, favor de la señora ZARITA MARGOT LOYOLA CASTILLO. Se aclara y deja constancia que cada participación social de la empresa tiene un valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar (0.04). CUARTA.- PRECIO.- El justo precio que las partes pactan por la cesión de participaciones sociales que realiza la señorita MARY GERMANIA LOYOLA CASTILLO es de ocho dólares americanos (US. 8.00) por las DOSCIENTAS participaciones sociales (200) de cero coma cero cuatro centavos de dólar (0.04) cada una. La cesionaria paga a su cedente los valores indicados al contado, en dinero efectivo de curso legal y uso corriente, por lo que nada tiene que reclamarse por este concepto. QUINTA.- DECLARACION.- La cedente declara que, mediante la suscripción de este

instrumento es de conformidad con sus intereses, por lo que nada tiene que reclamar en lo posterior. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Firmado Doctor Pablo Santiago Mora Suárez, matrícula número tres mil setecientos setenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha." Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso. Leída que les fue por mí el Notario íntegramente la presente escritura a las comparecientes, éstas se ratifican en todas sus partes. Para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



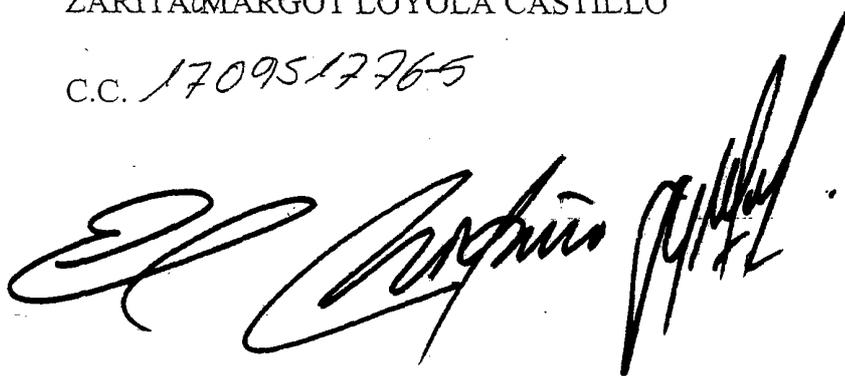
MARY GERMANIA LOYOLA CASTILLO

C.C. 171110735-7



ZARITA MARGOT LOYOLA CASTILLO

C.C. 1709517765



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION

CITADANIA No. 170951776-5

LOYOLA CASTILLO ZARITA MARGOT

LOJA/ZAPOTILLO/PALETILLAS

03 SEPTIEMBRE 1982

002-1 0021 00659 F

LOJA, ZAPOTILLO  
PALETILLAS 1982




ECUADORIANANET \*\*\* 043334442

CASADO SANTIAGO Wladimir GUAMANZARA

PROFESION EMPLEADO

TEL NO. LOJA

PAUL CASTILLO

REN 2565612



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2009

149-0098 1709517765

NUMERO CEDULA

LOYOLA CASTILLO ZARITA MARGOT

PROVINCIA QUITO  
SANTA TERESA CANTON

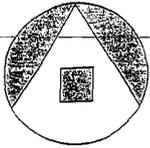
PARROQUIA ZONA



REPRESNTANTE DE LA JUNTA







representaciones  
e inspectores  
de petroleo

**REINSPET Cia. Ltd.**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPANÍA "REPRESENTACIONES E INSPECTORES DE PETROLEO REINSPET CIA.  
LTDA."**

En la ciudad de Quito DM, a los 12 días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las diez horas en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Rafael Ramos E2-16 1er. Piso de esta ciudad de Quito DM, se reúnen el ciento por ciento del capital social de la Compañía representado por la señorita MARY GERMANIA LOYOLA CASTILLO.

Se ha decidido que la Junta la presida la Sra. ZARITA MARGOT LOYOLA CASTILLO en su calidad de Gerente General y actúe como secretario Ad-hoc el Dr. Pablo Santiago Mora Suárez.

La junta ha decidido tratar como único punto del orden del día la CESION DE PARTICIPACIONES.

Toma la palabra la Srta. MARY GERMANIA LOYOLA CASTILLO quien tiene la calidad de socia mayoritaria, Presidente Ejecutiva y Representante Legal de la Compañía, y expresa su deseo de ceder doscientas (200) participaciones sociales que posee en la compañía a favor de la Sra. ZARITA MARGOT LOYOLA CASTILLO, por estar conforme a sus intereses.

Una vez que se ha agotado el orden del día se concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. La cesión de participaciones autorizada será elevada a escritura pública de conformidad con la Ley y comunicada a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales correspondientes.

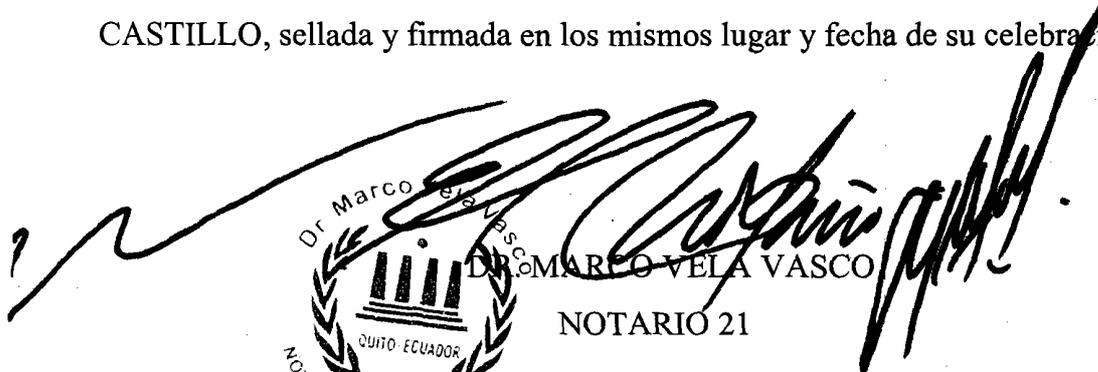
Siendo las 10h30 se levanta la sesión, firmando todos los presentes.

  
**MARY GERMANIA LOYOLA CASTILLO**  
SOCIA- PRESIDENTE EJECUTIVA

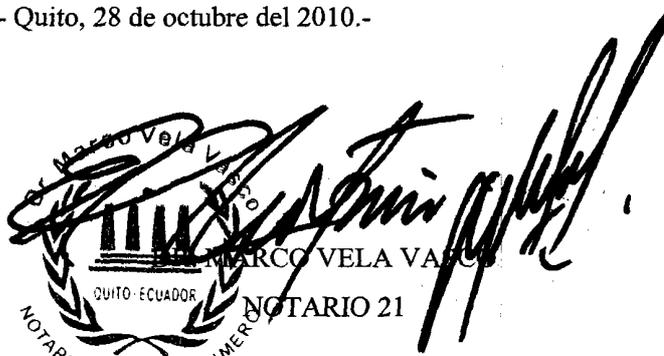
  
**ZARITA MARGOT LOYOLA CASTILLO**  
GERENTE GENERAL

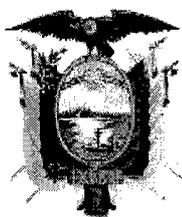
  
**Dr. Pablo Santiago Mora Suárez**  
Secretario Ad-hoc

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: MARY GERMANIA LOYOLA CASTILLO, a favor de: ZARITA MARGOT LOYOLA CASTILLO, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

  
Dr. Marco Vela Vasco  
NOTARIO 21  
QUITO - ECUADOR  
NOTARIA VIGESIMO PRIMERO

**RAZON:** Tome nota de la Cesión de participaciones a que se refiere la presente escritura al margen de la matriz de constitución de la compañía REPRESENTACIONES E INSPECTORES DE PETRÓLEO-REINSPET CIA. LTDA., otorgada ante mí el 18 de julio de 1998.- Quito, 28 de octubre del 2010.-

  
Dr. Marco Vela Vasco  
NOTARIO 21  
QUITO - ECUADOR  
NOTARIA VIGESIMO PRIMERO



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:2641 DEL REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, fs. 4996 vta, tomo 125, correspondiente a compañía "REPRESENTACIONES E INSPECTORES DE PETROLEO REINSPET CIA LTDA" lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, diez de noviembre de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

ng

